

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con memorial presentado por el apoderado de la parte demandante quien se pronuncia frente a la respuesta de la Procuraduría general de la Nación. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, septiembre (14) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Auto de Sustanciación: 212

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 253264089001-2022-0053
CLASE: PERTENENCIA
DEMANDANTE: PAOLA ANDREA PRIETO CASTAÑEDA
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS, INDETERMINADOS DE PLINIO PRIETO BELTRAN, OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta el anterior auto de fecha 22 de agosto de 2022 donde se dio cumplimiento a lo solicitado por la Procuraduría General de La Nación y se compulsaron copias de lo actuado a la Agencia Nacional de Tierras con el fin de que revisara, analizara y determinara la adjudicación del bien baldío realizada mediante resolución 00360 del 30 de mayo de 2001, se esperará un término prudencial dicha respuesta y recibida esta se pronunciara el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE GUATAVITA-CUNDINAMARCA
Guatavita-Cundinamarca, 21 de septiembre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 34 de la misma fecha.

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **258605d0ed2e55b424cfa7b4e4c64d4875eeefbc80b3a0660270893a6d5669eb**

Documento generado en 19/09/2022 01:38:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>